



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, primero de febrero de dos mil veinticuatro

RADICADO: 05001 31 05 018 2020 00017 00
DEMANDANTE: WIDIS RODOLFO VIDAL
DEMANDADOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES y COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTÍAS

En el proceso ordinario laboral de la referencia, teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante y que de conformidad con el poder obrante en el plenario se encuentra facultado para recibir (Fls. 124-128 del documento 1 y Fls.5-6 del documento 46 del expediente digital), se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho en la cuenta N° 050012032018 del Banco Agrario de Colombia S.A. por cuenta del presente proceso mediante título judicial N° 413230004175700 por valor de \$1.160.000, correspondiente a las costas a cargo de COLFONDOS S.A., que deberá pagarse al apoderado de la demandante, abogado Oscar Darío Ríos Ospina, identificado con cédula de ciudadanía número 15.380.337 y portador de la tarjeta profesional número 115.384 del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 16 del 2 de
febrero de 2024.

Ingri Ramírez Isaza
Secretario

